

**AUTORIZASE LA RENUNCIA AL
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.40/04.**

RESOLUCION EX.: Nº **1029**/09

Arica, **28 OCT 2009**

VISTOS: El D.S. Nº 40 del 2004 (V. y U.) , que reglamenta el Sistema de Subsidio General y sus Modificaciones; las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 (V. y U.); Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y ; y los artículos 79º y 80º de la Ley Nº 18.834..

CONSIDERANDO

- a) La solicitud número 218 de fecha 22 de Octubre de 2009 presentada en esta Dirección Regional, mediante Declaración Jurada Simple, en la cual el beneficiario renuncia voluntariamente y/o hace devolución respectivamente, al beneficio obtenido;
- b) La circunstancia que el beneficiario del Certificado de Subsidio Habitacional General Título I, Tramo único que se singulariza en el resuelvo 1º de la presente Resolución, efectuó su postulación en la alternativa Individual;
- c) Y en atención a la facultad que me asiste como Directora del SERVIU de Arica y Parinacota;

RESOLUCION

1º AUTORIZASE la renuncia al Subsidio Habitacional obtenido, presentada por el beneficiario que se individualiza a continuación:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	LLAMADO	COMUNA	CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL Nº
1	ALEX ANTONIO YUCRA FIGUEROA	10.094.949-0	2/2007	ARICA	A-2007 F02-21997

2º La Unidad de Control del Sistema de Postulación dependiente del Departamento de Operaciones Habitacionales, procederá a efectuar el trámite pertinente, a fin de perfeccionar la **renuncia** que da cuenta la presente Resolución y proceder a la **eliminación de la marca** del beneficio en el sistema **RUKAN**. Asimismo, la OIRS

informará la presente renuncia dentro de 5 días hábiles, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la entidad captadora del ahorro con el objeto de proceder a levantar la suspensión de la facultad de girar de la cuenta de ahorro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ERIKA DIAZ RIQUELME

Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota (s)

LOVH/ACG/GCR/STS/sts

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- **Oficina de Partes y Archivos**

"Ley de Transparencia Art. 7/g"

**Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes**

IGNACIO VILLALOBOS TAPIA
Ministro de Fé